

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12256** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, eL Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 54/2018. Sección: /6.

NIG: 080194712018800514.

Fecha del auto de declaración. 1 de febrero de 2018.

Clase de Concurso.-Voluntario.

Entidad concursada. Sardainstallsat, S.L., con CIF B64377765, con domicilio en calle Camí de la Vila, 32, P. Industrial El Regas, 08840 Viladecans.

Administradores concursales.

Se ha designado administrador concursal:

Jordi Casserras Gasol, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Gran Vía Carles III, 94, 5è, 1.ª, 08028 Barcelona.

Dirección electrónica: secretaria@lexloxia.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas,

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, Planta 12 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013463-1